

# Recomendaciones en el trato para personas con discapacidad física

## ✓ Para dirigirse

- Ser natural, tratando a la persona con respeto.
- Centrar la atención en la persona antes que en su discapacidad. Ésta es sólo una característica más de su identificación  
Dirigirse a la persona, no a su acompañante.  
  
En compañía de alguien que camina despacio y/o utiliza muletas, ajustemos nuestro paso al suyo.
- Para hablar con una persona en silla de ruedas, siempre que sea posible, situémonos de frente y a su misma altura.
- Ofrecer ayuda para alcanzar o levantar objetos, abrir puertas o ventanas, usar máquinas expendedoras y otro tipo de equipos.
- Si desconocemos el manejo de alguna ayuda técnica (silla de ruedas, andador, teclados especiales, etc.), preguntémosle al usuario cómo ayudarlo.

## ✓ Para el trabajo en grupo es necesario

- Tratarle como una persona más. En el momento de las presentaciones de los miembros del grupo no deben hacerse alusiones a sus discapacidades.
- Una vez que se incorpore a la organización, hay que facilitar su participación en todas las actividades.
- Cuidar la distribución de elementos y mobiliarios al trabajar en grupo. Pueden ser un obstáculo para el desplazamiento de personas con movilidad reducida.
- Considerar que una de las características importantes de las barreras arquitectónicas es que sólo se aprecian cuando se tiene un problema físico.  
  
Cualquier accidente, la edad o una enfermedad, nos puede llevar a descubrir un mundo repleto de limitaciones.



## Toma nota

- No te anticipes. Siempre pregunta primero si la persona requiere de adaptaciones o pequeñas modificaciones en su ambiente.  
  
Verifica si las instalaciones sanitarias permiten su uso sin mayor dificultad.
- Es altamente recomendable valorar siempre si la persona necesita ayuda antes de ofrecersela. Frente a cualquier duda, debemos preguntar e intentar concretar el tipo de ayuda necesaria. Ésta debe limitarse sólo a lo necesario, procurando que la persona se desenvuelva sola en todas las actividades posibles.
- Debemos escuchar y respetar sus opiniones. Se debe proponer, no imponer. Es necesario para cualquier persona autodirigir su propia acción, asumiendo que elegir libremente implica el derecho a equivocarse.

### Fuentes:

Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales. Organización Internacional del Trabajo, SOFOFA y Achs. 2013.

Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).